

O.D.E.
EXPTE. N° 1415-01/2025.

DECRETO N° 4163 - M.S.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 OCT 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la incorporación de dieciséis (16) Licenciados en Seguridad y Tratamiento Penitenciario, a la Planta Permanente del Servicio Penitenciario de la Provincia, en el cargo de Subadjutor Auxiliar, en el marco de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Jujuy, Decreto Ley N° 20-G/71; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.101 de mantenimiento de Emergencia Económica y Administrativa de la Provincia y sus sucesivas prórogas y modificatorias establecen como excepción la cobertura de cargos de Subayudantes y Subadjutor Auxiliar en el Servicio Penitenciario de Jujuy;

Que, los egresados del Instituto Universitario Provincial de Seguridad, han cumplimentado con la documentación solicitada;

Que, obra intervención de la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad, Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que, resulta necesario, conforme la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Jujuy - Decreto Ley N° 20-G/71, designar en la Planta Permanente de dicha Institución Penitenciaria al personal mencionado;

Por ello, en uso de atribuciones propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.- Téngase por designado con retroactividad al día 02 de Enero del año 2025, en la Planta de Personal Permanente de la U.de O. "26" Dirección General del Servicio Penitenciario de Jujuy, dependiente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, en el cargo de Subadjutor Auxiliar, al siguiente personal:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CRED. N°	CUIL
1	FERNANDO JOSÉ ALABAR	Cred. N° 2484	20-42729427-8
2	ANDREA MARÍA ALEJANDRA ALARCÓN	Cred. N° 2485	27-43139427-3
3	FRANCO SEBASTIÁN ALARCÓN	Cred. N° 2486	23-41562941-8
4	ELIAN ERASMO ANACHURI	Cred. N° 2487	20-42803899-2
5	CARLA NATACHA CALLATA	Cred. N° 2488	27-43140231-4
6	LEANDRO AGUSTÍN DÍAZ	Cred. N° 2489	20-44281548-9
7	MARÍA CAROLINA DÍAZ	Cred. N° 2490	27-39739298-3
8	SOFIA NAHIR MAMANI	Cred. N° 2491	27-44484185-6
9	GASTÓN EMILIO MENDIENTA	Cred. N° 2492	20-42376649-3
10	BEATRIZ ISABEL PAREDES	Cred. N° 2493	27-43791173-3
11	CARLOS IVAN PEÑALOZA	Cred. N° 2494	20-39930292-8
12	FRANCO NICOLÁS QUIPILDOR	Cred. N° 2495	20-41654478-7
13	PAULA FLORENCIA SALAS	Cred. N° 2496	27-38655575-9
14	KAREN ARACELI TACACHO	Cred. N° 2497	27-43698121-5
15	RAMIRO JAVIER URBINA	Cred. N° 2498	20-43277030-4
16	CLAUS BIANCO VIVEROS	Cred. N° 2499	20-41940168-5

ES COPIA FIEL

Adaro
a Despacho
Ministerio de Seguridad



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. Nº 1415-01/2025.

III...2.- CORRESPONDE A DECRETO Nº

4163

- MS/25.-

ARTÍCULO 2º.- La erogación emergente del presente Decreto se atenderá de conformidad a las previsiones del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, EJERCICIO 2025 - Ley Nº 6.440, con la partida de Gastos en Personal en la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad - Unidad de Organización "2B" Dirección General del Servicio Penitenciario de Jujuy.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Seguridad y de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Servicio Penitenciario de Jujuy y Contaduría de la Provincia para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

Cnel. JUAN MANUEL PULLEIRO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
A/C DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOSO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

COPIA FIEL

Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad